ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1387 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

CONTRATISTA:		CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ C.C. 40.401.448		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS C.C. 1.121.823.987		
OBJETO DEL CONTRATO:		**Arrendamiento de un inmueble con el fin de que funcione la bodega para el almacenamiento de elementos e insumos del programa ETV y el archivo de la Secretaría de Salud del Meta**.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		**Cincuenta y un millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos($51.143.866) M/cte.**		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		8742 de 01/08/2024 13682 de 15/11/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Tres(3) meses y quince (15) días		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		**31/07/2024**		
FECHA DE INICIO:		**01/08/2024**		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		**$21.918.799,50 M/cte.**	**FECHA:**	15/11/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		**$73.062.665,50 M/cte.**		
PRORROGA	**No.**	**DESDE: 16/11/2024**	**HASTA:**	**30/12/2024**
SUSPENSION[1]	**No.**	**DESDE:N/A**	**HASTA:**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:		**30/12/2024**		

Entre los suscritos, **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.342.450 de Villavicencio, en calidad de Secretario de Salud del Meta, nombrado mediante Decreto 014 del 03/01/2024 y posesionado según consta en acta de posesión 014 de 03/01/2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22/05/2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.823.987 de Villavicencio, en calidad de SUPERVISOR, y de otra, **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **40.401.448** expedida en Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1387 de fecha 31/07/2024, previa las consideraciones:

1) Que el día treinta y uno_ (31) de julio de 2024, el **DEPARTAMENTO** y CLAUDIA MARCELA

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1387 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

PEREZ SANCHEZ y su 40.401.448 suscribieron el contrato No.1387 cuyo objeto consistió en "**Arrendamiento de un inmueble con el fin de que funcione la bodega para el almacenamiento de elementos e insumos del programa ETV y el archivo de la Secretaría de Salud del Meta**".

2) Que mediante oficio de designación de fecha 01/08/2024 se designó como supervisor del contrato 1387 de 2024 a CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS (Gerente administrativo de salud)

3) Que el día primero (1) de agosto de 2024, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°1387 de 2024.

4) Que el día veintidós (22) de octubre de 2024, las partes suscribieron acta aclaratoria al acta de inicio, con el fin de corregir el error de digitación en la fecha de finalización del contrato en mención.

5) Que el día quince (15) de noviembre de 2024, las partes suscribieron prórroga N 1 al contrato en mención, en el sentido de prorrogar el término de ejecución en un (1) mes y quince (15) días.

6) Que el día quince (15) de noviembre de 2024, las partes suscribieron adición N 1 al contrato en mención, cuyo objeto consistió en aumentar el valor del contrato por la suma de Veintiún millones novecientos dieciocho mil setecientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($21.918.799,50) M/cte.

7) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS, como consta en el acta de finalización, del día 30 de diciembre de 2024, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

8) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

9) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 01/04/2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

10) Este pago corresponde a la liquidación final del Contrato 1387 de 2024, y su forma de pago su forma de pago es contado anticipado, según Minuta del Contrato: "La gobernación del Departamento del Meta pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: El valor del canon de arrendamiento mensual es decir la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES ($14.612.533,oo) MCTE** mensualidades suma que será pagadera mensualmente conforme a la naturaleza del contrato a suscribirse **pagadera anticipadamente, y un último pago, por el lapso de 15 días por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1387 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

SESENTA Y SIETE PESOS ($7.306.267,oo), que a excepción en razón a ser el último que estará supeditada a la correspondiente acta de finalización.

11) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

12) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago	23980	$14.612.533	01/08/2024	31/08/2024
Segundo pago	23983	$14.612.533	01/09/2024	30/09/2024
Tercer pago	1396	$14.612.533	01/10/2024	31/10/2024
Cuarto pago	1397	$7.306.267	01/11/2024	15/11/2024
ADICION				
Quinto pago	1398	$14.612.533	16/11/2024	15/12/2024
Sexto pago autorizado en el presente informe		$7.306.266,50	16/12/2024	30/12/2024
Valor ejecutado	N/A	$73.062.665,50	01/08/2024	30/12/2024
Valor no ejecutado	N/A	$0	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$73.062.665,50	01/08/2024	30/12/2024

15) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$51.143.866	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$21.918.799,50	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		$65.756.399
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$7.306.266,50

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1387 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0
SUMAS IGUALES	**$73.062.665,50**	**$73.062.665,50**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	**$73.062.665,50**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0

El contratista y supervisor, informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros tal como consta en el certificado de fecha N/A expedido por la entidad bancaria N/A. Copia del certificado bancario está incorporado en el informe final del contratista

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera por valor de $73.062.665,50 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 01/04/2025

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ **Secretario de Salud del Meta**	**CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ** **Contratista**
CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS **SUPERVISOR**	**Vo. Bo. Para Publicación SECOP**
V. B. Abogado Secretaria Jurídica	**V. Bo. Financiero Secretaria Jurídica**